



Mendoza, 19 de OCTUBRE de 2018.

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0019712/2018 y la Nota CUY: 0041027/2018, por la cual se tramita la designación en carácter de Suplente de la Prof. María Jimena QUIROGA BASCOPE de la Escuela Carmen Vera Arenas, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la nota de referencia la Sra. Directora de Recursos Humanos de esta Unidad Académica, solicita la designación de la docente mencionada en el visto de la presente norma.

Que, la Prof. QUIROGA BASCOPE cubrirá en carácter de suplente a la Prof. Gabriela Nury BARÓN de licencia Postmaternidad, según Resolución 478/D-18.

Que, en fs. 4, Dirección de Presupuesto pone en conocimiento que *en el presente ejercicio no se dispone de créditos presupuestarios para Suplencias y por lo tanto existe desfinanciamiento en la planta de personal docente de la Escuela Carmen Vera Arenas.*

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Designar a la *Prof. María Jimena QUIROGA BASCOPE (D.N.I. N° 29.574.189 - Legajo N° 33.859)*, en SEIS (6) Horas Secundarias, carácter Suplente, a partir del 19 de Septiembre de 2018 hasta el 21 de Octubre de 2018.

**ARTÍCULO 2.** La docente designada deberán presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad tendrá que regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada. Una vez que el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, sea publicado en el Boletín Oficial, los docentes deberán nuevamente presentar declaración jurada de cargos.

El detalle de la Imputación Presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%

El gasto que demanden los adicionales se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo

*Sergio Mauricio EuliarTE*  
Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

*Ana María Lourdes Sisti*  
Dra. Ana María Lourdes SISTI  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 504**

CAL RES 2018 504-D (FED) designación de Suplente María Jimena QUIROGA BASCOPE - ECVA



Apartado	65	ECVA
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	<b>Personal Temporario</b>
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-368	Personal Docente -6 hs. Horas Secundarias

**ARTÍCULO 3.** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo